

12-12-2007

## TRIBUNAL DE OPOSICIONES CC.OO. realiza propuestas concretas

En el día de ayer se constituyó el **Tribunal de Oposiciones de Cajasol**, que está compuesto de forma paritaria: 7 miembros por la Empresa y 7 por la representación sindical (4 **CC.OO.**; 2 U.G.T.; 1 C.G.T), más el Presidente, elegido por el Consejo de Administración de entre sus miembros.

Igualmente, se determinó la composición de la **Comisión de Oposiciones**, constituida de forma paritaria por 4 miembros por la Empresa y 4 por la representación sindical (2 **CC.OO.**; 1 U.G.T.; 1 C.G.T).

A continuación, y como único punto propuesto por RR.HH. en el orden del día, se informó de los procesos de selección de **analistas de riesgos y servicio de estudios**, tras varios meses desde su convocatoria, para así intentar "justificar" su continuo incumplimiento de lo acordado desde la fusión jurídica. Desde **CC.OO.**, se relacionaron ante el Tribunal estos incumplimientos tanto de palabra como con la presentación de un escrito dirigido al subdirector general de RR.HH.

### Nuestras Propuestas

El resto de puntos había sido solicitado previamente por **CC.OO.**, siendo temas de distinta naturaleza pero necesarios de abordar a la mayor brevedad por la importancia de todos ellos:

- ✓ **CC.OO.** solicitó que desde RR.HH. se facilite en una próxima convocatoria del Tribunal la relación de **puestos vacantes de promoción**, tanto actuales como de nueva creación que se prevean, para que cualquier proceso se encauce desde el principio a través del Tribunal, como órgano encargado de la gestión y control de los concursos.
- ✓ Respecto al déficit de las **plazas para personas discapacitadas** que **CC.OO.** ha denunciado y que la Empresa tiene que cubrir por imperativo legal y acuerdos de empresa, hemos instado a que cualquier proceso de selección se reconduzca a través del Tribunal, a fin de dar cumplimiento a los compromisos fijados en el A.L.F. y dotar de todas las garantías a esta selección.
- ✓ **CC.OO.** reiteró la propuesta de convocatoria de un **proceso de selección de plazas para el grupo II**, dado que actualmente este grupo no cuenta con bolsa de trabajo y dificulta cualquier proceso de jubilación parcial de dicho grupo.

### Oposiciones internas por capacitación a niveles X y VII

Finalmente, desde **CC.OO.** hemos solicitado la **convocatoria a la mayor brevedad de la Comisión de Oposiciones** con el fin de iniciar los trabajos necesarios para afrontar las pruebas de ascenso por capacitación que deben celebrarse en el 2008; a propuesta del Presidente del Tribunal, se acordó la **reunión de la Comisión antes del 20 de enero** próximo, previa remisión de la documentación necesaria y de una propuesta por parte de RR.HH.

En relación con este tema, **CC.OO. ha manifestado la importancia de dar solución al reconocimiento de antigüedad con carácter previo**, dado que la fecha de antigüedad es condicionante para poder aspirar a promocionar en la modalidad sin límite de plazas.

**Todas estas propuestas fueron asumidas por el Tribunal**, de cuyo desarrollo, como siempre, os mantendremos informados/as.

## Comprometidos contigo